

Montevideo, 22 de Febrero de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada Nº 01/2018 para la contratación de Servicio de Traslado de Alimentos con destino al Hospital Vilardebo, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 09 de Febrero de 2018 y al que se presentó 1 oferente;

CONSIDERANDO:

- Que analizada la oferta obtenida y debido a que el Dpto. de Licitaciones y Compras por error concediera un plazo de 48 horas para presentar documentación faltante, habilitación de bromatología;
- Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto dicho llamado.

ATENTO: a lo antes expuesto:

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL VILARDEBO

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto las ofertas obtenidas en la Licitación Abreviada Nº 1/2018
 Traslado de Alimentos por lo expuesto en el considerando.-
- 2º.- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes y realizar un segundo llamado.

Dra. María Alejandis Caput Directora Dirección General Hospital Vilardebó ASSE